



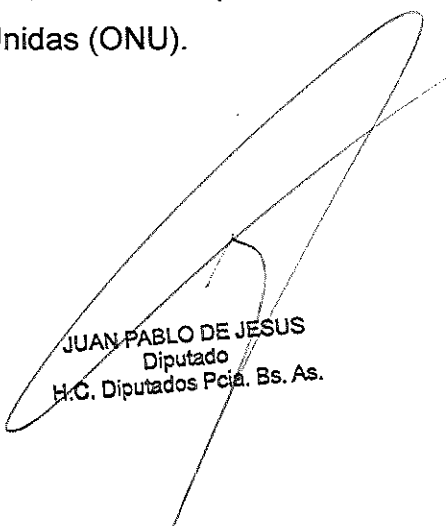
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "día mundial de concientización sobre el autismo" a celebrarse el 2 de abril de cada año, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

  
JUAN PABLO DE JESUS  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Los trastornos del espectro autista (TEA) se encuadran dentro de los trastornos del neurodesarrollo y se caracterizan por las alteraciones relacionadas con la comunicación y la interacción social, así como por presentar intereses fijos y conductas repetitivas. A menudo aparece en los primeros 3 años de la vida y afecta la habilidad del cerebro para desarrollar las habilidades sociales y de comunicación normales.

La causa exacta del TEA se desconoce. Es probable que exista una serie de factores que lleven a que se presente el TEA. Las investigaciones muestran que los genes pueden participar, ya que el TEA se da en algunas familias. Ciertos medicamentos tomados durante el embarazo también pueden llevar a que el niño presente TEA.

El término espectro autista se refiere a una serie de particularidades. Un apoyo y un entorno adecuado y la aceptación de esta variación neurológica permiten a aquellos que padecen trastornos de espectro autista disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad.

El autismo se caracteriza principalmente por peculiaridades en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas comunes, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

El índice de autismo en todas las regiones del mundo es alto y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, sus familias y las comunidades.

La estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento; se trata de una cuestión que deben abordar tanto los encargados de la adopción de políticas públicas de los países en desarrollo como países donantes.

El sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia y ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo.

En 2008, entro en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos. El propósito de la Convención es: “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

Se trata de una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizar que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante.

En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



para poner de relieve la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

JUAN PABLO DE JESUS  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.